

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

El Instituto Nacional de Estadística abre concurso público para arrendar en cada una de las ciudades de Segovia y Ceuta dos cuartos, instalados en los mismos edificios y que reúnan la amplitud necesaria para instalar ellos sus Delegaciones y las viviendas de los señores Delegados.

Las ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, en cuya parte inferior se hará constar: «Para el concurso de arrendamiento de locales en Segovia (o Ceuta)»; habrán de dirigirse al Jefe del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística; se formularán con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en el tablón de anuncios del Instituto (calle de Ferraz, número 41, Madrid) y en las Delegaciones citadas (Obispo Ochoa Ondátegui, 4, Segovia, y Calvo Sotelo, 8, Ceuta), y podrán ser presentadas en cualquiera de las citadas dependencias.

La apertura de los pliegos, que se efectuará ante una Junta compuesta por el Subdirector del Instituto, como Presidente, y como Vocales, por el Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Presidencia del Gobierno, el Jefe de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística, un Abogado del Estado con destino en la Presidencia del Gobierno y el Jefe de la Sección de Administración del Instituto, que actuará como Secretario; tendrá lugar en Madrid, en los locales del Instituto Nacional de Estadística, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinticinco de la publicación de este anuncio, que se inserta también en el «Boletín Oficial» de la provincia citada.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario, y caso de no ser publicados simultáneamente, el plazo se contará a partir del día en que lo haya sido el último.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.—El Jefe del Servicio de Asuntos Generales, Eduardo M. L. de Rozas.
3.902—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

RECTIFICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 270, de fecha 26 de septiembre de 1956, publica la subasta de enajenación de cinco lotes de material inútil, quedando rectificado el precio inicial del primer lote en la forma siguiente:

Dice: Precio inicial del lote, 3.694,26 pesetas.

Debe decir: Precio inicial del lote: 7.134,26 pesetas.

Madrid, 3 de octubre de 1956.
3.923—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transporte por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte

que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que además de esta Inspección Central puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de noviembre de 1956 en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1956.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

3.891—O.

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1. Albacete y Valdepeñas	Viajeros	D. Eduardo Rodríguez Comendador	Albacete y Ciudad Real.
2. Albaida del Aljarafe y Sevilla	Idem	D. Esteban González Rodríguez, actualmente don Leovigildo Gómez Baccete	Sevilla.
3. Valencia y Tabernes de Valldigna	Idem	«Valenciana de Materiales, Construcciones y Transportes Vasa, S. A.»	Valencia.
4. Santiago de Compostela y Vedra	Idem	D. Pedro Seoane López	La Coruña.
5. Aranda de Duero y Cedillo de la Torre	Idem	D. José Gallego Garrido	Burgos y Segovia.
6. Reus y Vilarródonia	Idem	D. Carlos Dalmáu Vallvé	Tarragona.
7. Reocín y Torrelavega	Idem	D. Ramón Palomera Tejera	Santander.
8. Taramundi y Vegadeo	Idem	D. José Arruñada Fernández	Oviedo.
9. Avilés y Luanco	Idem	D. Ramón Fresno González, hoy don Celso Rocas Suárez y don José Fernández Sirgo	Oviedo.
10. Cobas y Orense	Idem	D. Luis Puga García	Orense.
11. Las Casas, Vega y Gijón	Idem	D. Ramón Cuervo González, hoy don Luis González Blanco	Oviedo.
12. Bandeira y La Estrada	Idem	D. Ramón Ferro Sueiro	Pontevedra.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚMERO 457

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio

de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

43.817. Vitoria Traductor Técnico en alemán y español. 962,55 pesetas mensuales.

43.906. Gandía. Corresponsal en los idiomas inglés, francés y alemán. 2.000 pesetas mensuales.

43.940. Barcelona. Corresponsal en los

idiomas danés, noruego, alemán, inglés. 2.100 pesetas mensuales.

43.950. Madrid. Taquimecanógrafo en los idiomas inglés y alemán. 2.500 pesetas mensuales

43.977. Barcelona. Corresponsal en los idiomas inglés, francés, italiano, portugués, suizo y húngaro. 1.233 pesetas mensuales.

43.981. Valladolid. Profesor de francés, inglés y alemán. 1.241 pesetas mensuales.

44.255. Ceuta. Empleado en bazar indio con categoría de aprendiz. 192 pesetas mensuales.

44.262. Barcelona. Taquimecanógrafa en inglés, alemán y español. 1.150,50 pesetas mensuales.

44.266. Barcelona. Camarero hablando francés, inglés, alemán, holandés, flamenco y español. 975 pesetas mensuales.

44.269. Barcelona. Corresponsal en los idiomas inglés, francés y alemán. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 458

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

44.243. Profesor de idiomas. Madrid.

44.256. Profesora de idiomas. Madrid.

44.318. Profesora de inglés. Barcelona.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial de Zaragoza

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado los ejemplares de vendedor de los resguardos negociables md. A4-AC-1 que a continuación se reseñan:

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Zuera con el número impreso 801.773 y manuscrito 982 el día 11 de octubre de 1955, a favor de Casimiro Burillo Berges, de San Mateo de Gallego, correspondiente a su venta en dicho almacén, de 360 kilogramos de trigo del grupo tercero, al precio de 417 pesetas el quintal métrico, con un importe de pesetas 1.501,20.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Zaragoza con el número manuscrito 2.379 e impreso serie Ab. 932.299 el día 28 de octubre de 1955, a favor de Pedro Portet Abadía, de Nuez de Ebro, correspondiente a su venta en dicho almacén de 5.040 kilogramos de trigo variedad pané al precio de 407 pesetas el quintal métrico.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Intendencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcu-

rridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 2 de julio de 1956.—El Jefe provincial (ilegible).
694.—O.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS INFANTERIA TETUAN NUMERO 1

SUBASTA DE CARÁCTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Director general de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 14.000 pares de alpargatas-botas.

Esta subasta se celebrará en la sala de actos del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán número 1 (Marruecos), a las diez horas del día 25 de octubre próximo, ante la Junta Económica de la expresada Unidad.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se le entreguen y que se ajusten al modo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentará bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para a la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por puja a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Mayoría del expresado Grupo todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por los adjudicatarios.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 353).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad (reséñese este documento u otro d identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio insertado en (cítese cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la Zona del Protectorado de España en Marruecos y en el periódico «Africa», de Tetuán), de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos (o sucursales de la misma), que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15, de 1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje, como mínimo, sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

..... de de 1956.

Al pie: Excmo. Sr. Teniente Coronel Mayor del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán ún. 1.

Tetuán, 26 de septiembre de 1956.

3.879-O

2.ª 4-10-956

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras.—Secretaría de la Junta Económica

SUBASTA URGENTE

Se convoca subasta pública urgente, debidamente autorizada por la Superioridad, la ejecución de la obra «Adosado hangar para taller en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de doscientas veintisiete mil ochocientas noventa y tres pesetas con setenta y un céntimos (227.893,71 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como planos, estarán a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la fianza de cuatro mil quinientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y siete céntimos (4.557,87 pesetas)

La subasta se celebrará el día 15 de octubre, a las once horas.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 29 de septiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
3.900.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GRANADA

Don Enrique de Pablo Olazábal, segundo Jefe en funciones de Delegado de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito, necesario sin interés, constituido en 8 de enero de 1954 por cantidad de 800 pesetas en metálico, con los números 8 de entrada y 2332 de registro, a disposición del Juzgado Comarcal de Orgiva, como de la

propiedad de don Ramón López Guirado, en juicio de desahucio número 13 de 1953, contra doña María Pérez Rodríguez, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que al no presentarse en esta Delegación el citado resguardo ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 10 de septiembre de 1956.—
Enrique de Pablo Olazábal.
4.839-O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

Secretaría

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se notifica a Esteban y José Rodríguez Espinosa y a Juan Sánchez Albadalejo, vecinos de La Línea de la Concepción, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente 1.202 de 1955, que se instruye por aprehensión de tabaco, calificando en principio la supuesta infracción de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia dictada pueden interponer en el siguiente día al de su publicación recurso de súplica ante la autoridad que la promueve.

Málaga, 13 de septiembre de 1956.—El Secretario del Tribunal.
4.875-O.

OVIEDO

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

Secretaría

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Pascalia Alvarez González, que últimamente lo tuvo en Verifia (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente que el Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, fijando como procedimiento sancionador para el expediente número 103/56, en el que figura encartada, el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, quedando expresamente advertida que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Igualmente se le notifica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de dicho texto legal se le concede un plazo improrrogable de cinco días, para que dentro de él presente la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 11 de septiembre de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Angel Mendieta.

4.851-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Albino Fernández Fernández, que últimamente lo tuvo en la calle Santo Domingo, número 3, de esta capital, se le hace saber por medio de la presente, que el Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, fijando como procedimiento sancionador para el expediente número 111/56, en el que figura encartado, el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica durante el siguiente día a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Igualmente, se le advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de dicho texto legal, se le concede un plazo improrrogable de cinco días, para que dentro de él presente la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 11 de septiembre de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Angel Mendieta.

4.852-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio en el territorio nacional de Francisco Herrera Suárez, cuyo último domicilio conocido era el de la calle de la Marina, s/n., en Santa Cruz de Tenerife, por medio de la presente se le notifica que el pleno de este Tribunal, en su reunión del día 13 de julio del corriente año, dictó en el expediente número 2/1954 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar responsable de una infracción de contrabando en mayor cuantía, definida en el párrafo 9.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, a Francisco Herrera Suárez.

2.º Imponer la sanción de doscientas ochenta y siete mil quinientas pesetas (287.500) a Francisco Herrera Suárez.

3.º Imponer la pena de privación de libertad para el caso de insolvencia.

Lo que se le notifica por medio del presente, previniéndole que en el plazo de quince días deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda el importe de la sanción impuesta, y en caso contrario será expedida la correspondiente orden de prisión para el cumplimiento de la sanción subsidiaria de privación de libertad.

Contra el fallo que se le notifica podrá interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1956.—El Delegado de Hacienda - Presidente, Fernando Morales Cambreleng.

4.848-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente núm. 803/56, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo

tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Manuela del Río y su marido, cuyo último domicilio conocido era en Buján, Ayuntamiento de Rois (La Coruña), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 10 de septiembre de 1956. El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

4.855-O.

CITACIONES DE PROVIDENCIA

En el expediente número 1.275 de 1954, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Fontao, el día 20 de noviembre de 1954, por descubrimiento de una partida de café, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Ramón y José Fernández Vello y sus padres, cuyos últimos domicilios conocidos han sido en Luneda-La Cafiza (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Si no están conformes con el proveído anterior pueden promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al que tenga lugar la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 18 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

4.853-O.

En el expediente número 770 de 1949, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Salceda (Pontevedra) el día 28 de septiembre de 1949 por aprehensión de cola en frías bujías, se ha providenciado como de contrabando e infracción monetaria de menor cuantía, atribuyéndole la competencia del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Ernesto da Silva Leitón, residente en Oporto (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero.

Si usted no está conforme con el proveído anterior puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al que tenga lugar la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 18 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

4.854-O.

SEVILLA

Instada por doña Josef Pérez Calvo, viuda y única heredera de don Ramón Hoyuela Martínez, la devolución de la fianza que este último tenía constituida para responder de su gestión como Apoderado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, a fin de que si alguno tuviera

que hacer reclamación la formule ante esta Delegación, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de julio de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
696-O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Por don Francisco Quirantes Milán se ha solicitado autorización de esta Jefatura para establecer una nueva industria de molienda de azufre en el paraje «La Mezquita», del término municipal de Ohanes.

Elementos de la instalación: Molino de bolas acoplado a motor de gasolina de 6 HP. de potencia.

Capacidad de producción: unas 500 toneladas anuales.

Valor total de la instalación: 35.000 pesetas.

Materias primas: Piedra de azufre procedente de Avilés y Huelva.

Todo el montaje es de procedencia nacional.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura del Distrito Minero de Almería, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Almería, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
9.598-O

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Alvarez Fernández.

Objeto: Prolongación de la línea eléctrica aérea trifásica a 15.000 voltios desde la subestación de 70 a 15.000 voltios a la subestación portátil que se instalará en las explotaciones hulleras de Valdeinferno.

La longitud de la línea será de 20.740 metros, y en su recorrido va sobre terrenos de varios particulares.

La finalidad de esta línea será la de suministrar corriente necesaria para accionar los distintos aparatos necesarios para los trabajos a efectuar en las citadas explotaciones hulleras de Valdeinferno.

Todos los elementos a emplear serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten sus reclamaciones en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, 23.

Córdoba, 25 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.
9.507-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Estanislao de Mingo Llanos.

Localidad: Camporreal (Madrid).

Capital de instalación: Veinticinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Aderezado de aceituna.

Materias primas a emplear: Aceituna, sal, sosa cáustica y especias.

Maquinaria: Faccional, compuesta de una máquina para rajar la aceituna, movida a mano.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en escrito, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, Sagasta, 27, segundo izquierda, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.
9.651-O.

Peticionario: Don Carlos Yuste Simón.
Emplazamiento: San Martín de Valdeiglesias.

Capital de instalación: Dos mil pesetas.

Objeto de la industria: Aderezado de aceituna.

Materias primas a emplear: Aceituna, sosa y sal.

Maquinaria: Ninguna.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en escrito, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, Sagasta, 27, segundo izquierda, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).
9.650-O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Gutiérrez Roldán.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceituna.

Emplazamiento: Biar.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.
4.856-O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Clemente Pérez.

Localidad: La Huelga (Sorbas), Almería.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.
9.666-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

LERIDA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Marina Gracia Gan.
Objeto de la petición: Implantar tres motores de 1 HP., una cernedora y dos elevadores, en su fábrica de piensos compuestos.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.924-O.

Peticionario: Don Javier Porredón Farré.

Objeto de la petición: Implantar cámara de un HP. y dos balanzas automáticas en su tocinería.

Localidad: Cervera.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.925-O.

Peticionario: Don Ramón Morell Pont.

Objeto de la petición: Implantar cámara de un HP. y dos balanzas automáticas en su tocinería.

Localidad: Cervera.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.926-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Emilio Pastó Martí.
Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 3/4 HP.

Localidad: Paláu de Anglesola.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.927-O.

Peticionario: Don José Pubill Obiols.
Objeto de la petición: Carnicería con cámara frigorífica de un HP.

Localidad: Bellver de Cerdaña.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.928-O.

Peticionario: Doña María Montserrat París Armengol.

Objeto de la petición: Carnicería con cámara frigorífica de un HP.

Localidad: Mafet de Agramunt.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.929-O.

Peticionario: Unión Tripera de Barcelona, S. L.
Objeto de la petición: Taller de elaboración de tripas: 6.100 madejas anuales.

Localidad: Lérida.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.930-O.

Peticionario: Unión Tripera de Barcelona, S. L.

Objeto de la petición: Taller de elaboración de tripas: 2.500 madejas anuales.

Localidad: Pobla de Segur.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.931-O.

Peticionario: Don Manuel Esteve Ibars.
Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Aytóna.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.932-O.

Peticionario: Don José Bóldú Valentines
Objeto de la petición: Carnicería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Anglesola.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.933-O.

Peticionario: Don José Barbeá Solé
Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de un HP.

Localidad: Benavent de Lérida.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 14 de septiembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.934-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: D. Cenek J. Thim Bednar.
Emplazamiento: Calle de los Hermanos Bécquer, 10 (Madrid).

Objeto: Instalación de una fábrica de quesos frescos, yoghourt y cremas de nata.
Producción anual: 2.500 kilogramos de queso, 28.800 kilogramos de yoghourt y 1.000 kilogramos de crema de nata.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Jefe del Servicio, P. A., Luz Zalduegui.
9.546-O.

BARCELONA

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Cassany Vilarrasa.

Industria: Fábrica de embutidos con matadero industrial.
Emplazamiento: Taradell (Barcelona).
Capacidad de producción: Industrialización de unos cincuenta cerdos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercera 1.ª) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 12 de septiembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Aniceto Puigdollers.
4.876-O.

ALICANTE

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ayala Albala-dejo.

Objeto de la petición: Instalación de fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Travesía Cuarta, barrio La Lonja, Elche (Alicante).
Producción anual: 6.000 kilos.
Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 5 de septiembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Soldevila.
9.559-O.

LA CORUÑA

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Plácido Fabeiro
Emplazamiento: Negreira (La Coruña).
Objeto: Elaborar quesos y mantequilla.
Producción anual: 103.000 kilogramos.

Capital: 250.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado dentro de este plazo y ante esta Jefatura.

La Coruña, 4 de septiembre de 1956.
El Jefe del Servicio, José Gómez.
9.551-O.

ZAMORA

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Valentín Chillón García.

Objeto de la industria: Fabricación de quesos.

Emplazamiento: Pinilla de Toro, calle de Barillas, 5.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de quince días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Zamora, 12 de septiembre de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).
4.888-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BURGOS

Se hace público por medio del presente anuncio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado la siguiente relación de los individuos que, por reunir las condiciones exigidas, han sido admitidos al examen preceptivo, a fin de proveer ocho plazas de Capataces de entrada, actualmente vacantes en la plantilla de dicha categoría, y seis de aspirantes, cuyo concurso se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de fechas 24 y 19 de abril último, respectivamente, debiendo advertir a los interesados que deberán personarse en los locales de esta Jefatura de Obras Públicas (Fernando Alvarez, 3) el día 6 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana para empezar los exámenes referidos, bien entendido que el que no concurra en el lugar señalado el día y hora que anteriormente se indica, sin la debida justificación, se entenderá renuncia a participar en el concurso.

Burgos, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

1. Florencio García García.
2. Paulino Barrio Córdoba.
3. Ignacio Bernal Sanz.
4. Dionisio Casado Saiz.
5. Fermín Carrasco Ubierna.
6. Manuel Ruiz Cuesta.
7. Arsenio Castro Cano.
8. Luis Castro Cano.
9. Pablo Marina Martínez.
10. José Hernando Gallardo.
11. Gabino Peña Ortiz.
12. Eulogio García de Diego.
13. David Corral Poza.
14. Marcelino Aguinaga Martínez.
15. Justino Mugal Villate.
16. Victorino Barrio Herrán.
17. Julio Castro Ibañez.
18. Eliseo Ochoa Retes.
19. José Hernando Gallardo.
20. Virgilio Martínez García.
21. Mariano Palacios Alonso.
22. Eduardo Aguinaga Martínez.
23. Bonifacio de la Iglesia Rojas.
24. Julián Ibañez Ruiz.
25. Gabriel Gutiérrez Pérez.
26. Isaias Martín Ramos.
27. Máximo Gil Díez.
28. Andrés González Molina.
29. Baltasar García Pérez.
30. Remigio Uria Reloso.
31. Silverio Alonso Aguilera.

- 32. Florentino Arce García.
- 33. Teodoro Llorente López.
- 34. Félix Rodríguez Rodríguez.
- 35. Manuel Arroyo Humayor.
- 36. Gregorio Arauzo Martín.
- 37. Benito Adrián Martínez.

- 38. Nemesio Martínez Arija.
- 39. Cecilio Zaldivar Ruiz.
- 40. Eusebio Zaldivar Ruiz.
- 41. Leandro Alonso Solas.

4.897.—O.

PONTEVEDRA

Habilitación de los kilómetros 55,903 al 56,915 de la C. C. de la carretera de Chapa a Carril y 18,100 al 18,303 de la C. C. de Cesures a Carril, del itinerario C. C. 550 de Finisterre a Tuy por la costa (travesías de Villagarcía y Carril)

Relación nominal de los interesados a quienes se ha de expropiar terrenos con motivo de la ejecución de estas obras:

Distrito municipal de Villagarcía de Arosa

Número de orden	Nombre de los propietarios o arrendatarios	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Herederos de Alemparte	Villagarcía	Carril	Solar.
2	Herederos de Viqueira	Idem	Idem	Idem.
3	Herederos de Alemparte	Idem	Idem	Idem.
4	Herederos de Viqueira	Idem	Idem	Idem.
5	Herederos de Alemparte	Idem	Idem	Idem.
6	Ramón Bua Suárez	Idem	Idem	Idem.
7	Herederos de Saturnino Luengo	Ausentes	Idem	Idem.
8	Isolina García Bravo	Villagarcía	Idem	Idem.
9	Herederos de Eduardo Viqueira	Idem	Idem	Idem.
10	Isolina García Bravo	Idem	Idem	Idem.
11	Isolina García Bravo	Idem	Idem	Idem.
12	Metalúrgica del Noroeste, S. A.	Idem	Idem	Idem.
13	S. A. Cros	Pontevedra	Idem	Idem.
14	Isolina García Bravo	Villagarcía	Idem	Idem.
15	S. A. Cros	Pontevedra	Idem	Idem.
16	Herederos de José García Gorrodo	Villagarcía	Idem	Idem.
17	Herederos de Aurora Alvarez González	Idem	Idem	Idem.
18	Juana Fernández Ramos	Carril	Idem	Edificio.
18-A	Ramón Pereira Barreiro	Idem	Idem	Inquilino.
19	Segunda Lago	Idem	Idem	Ruinas.
20	Herederos de José Núñez Estévez	Idem	Idem	Edificio.
20-A	José Núñez	Idem	Idem	Inquilino.
21	Segunda Lago	Idem	Idem	Edificio.
22	Josefa Teijeiro	Idem	Idem	Idem.
23	Herederos de Salvador Torres	Villagarcía	Idem	Idem.
23-A	Segundo Melón	Carril	Idem	Inquilino.
23-B	María Romero	Idem	Idem	Idem.
24	Herederos de Vicente Baltar	Idem	Idem	Edificio.
24-A	Elisardo Avilés	Idem	Idem	Inquilino.
25	Agustín Ríos	New York	Idem	Edificio.
25-A	Manuel García Abalo	Carril	Idem	Inquilino.
26	Carmen Teijeiro Ramos	Idem	Idem	Edificio.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello de acuerdo con el artículo 18 y siguientes de la vigente Ley de expropiación de 16 de diciembre de 1954.

Pontevedra, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero. 4.735.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15.600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jallas.

Términos municipales en que radican las obras: Dumbria y Mazaricos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presente en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Berros. 690.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

J A E N

La Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en virtud de la facultad que le confiere la base quinta de la convocatoria publicada para provisión por oposición de una plaza de Médico internista de la Beneficencia Provincial, ha acordado admitir las solicitudes presentadas por los siguientes aspirantes a la plaza anunciada:

1. D. Ramón Hernández Garrido.
2. D. Rafael Vera Vallejo.
3. D. Gerardo Gilsanz Rico.
4. D. Miguel Ruiz Martín.
5. D. José María Sillero Fernández de Cañete.
6. D. Francisco Vena Rodríguez.
7. D. Luis Armenta Camacho.
8. D. Juan Gorgues Torrent.
9. D. José L. Astray Martínez de Baños.
10. D. Manuel Ortiz Raya.
11. D. Antonio Escribano Serrano.
12. D. Francisco Rodríguez y Ferrer.
13. D. Eduardo Arroyo García Triviño.

Oportunamente se anunciará la fecha de comienzo de las oposiciones.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento

Jaén, 14 de septiembre de 1956.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la D. P., el Secretario, Jesús García.

3.722.—O.

LA CORUÑA

EXPEDIENTE de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo determinado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se incoa para la ocupación de los terrenos afectados por el emplazamiento de la Universidad Laboral de Galicia

Término municipal de Culleredo

(Parroquia de Santa María de Rutis)

Declarada de interés social y de urgencia, por acuerdo del Consejo de Ministros, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de abril de 1956, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 149, correspondiente al 28 de mayo del propio año, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo al artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los terrenos comprendidos en el plano perimétrico aprobado en 21 de noviembre de 1955 y necesarios para el emplazamiento de la referida Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del citado artículo, se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, que a partir de las diez horas del día trece de octubre próximo se procederá por el representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Culleredo, o Concejal en quien aquél delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia, y que a continuación se relacionan, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en la regla tercera del mencionado artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

La Coruña, 28 de septiembre de 1956.—El Representante de la Administración (ilegible)

3.901.—O.

Relacion que se cita

(Tercera)

Numero de la finca	Propietario	Situación	Cultivo	Linderos	Superficie
49	Amparo Bermúdez de Castro	Haciadama ..	Labradío	N., Amparo Bermúdez de Castro; Este, herederos de Julio Paz; S., Ramón Bermúdez de Castro; O., Camino público	4.880
49 a	Amparo Bermúdez de Castro	Idem	Prado, regadío	N., Ramón Cotelo Blanco; E., Amparo Bermúdez de Castro; S., idem y herederos de Julio Paz; O., Camino público	3.235
51	Emilio Agra Martínez	Idem	Labradío	N., Amparo Bermúdez de Castro; E., herederos de Julio Paz; S., idem id.; Oeste, idem id	915
52	Emilio Agra Martínez	Idem	Idem	N., herederos de Julio Paz; E., Andrés Pan Vieiro; S., herederos de Visitación de la Encina; O., Emilio Agra Martínez	1.065
52 a	Emilio Agra Martínez	Idem	Monte	N., herederos de Julio Paz; E., Emilio Agra Martínez; S., herederos de Visitación de la Encina; O., Ramón Bermúdez de Castro	1.170
53	Ramón Bermúdez de Castro	Idem	Labradío	N., Amparo Bermúdez de Castro; E., herederos de Julio Paz; S., Ramón Bermúdez de Castro; O., Camino público	2.325
53 a	Ramón Bermúdez de Castro	Idem	Idem	N., Ramón Bermúdez de Castro; E., Emilio Agra Martínez; S., Francisco Espiñeira Mejuto; O., camino público	3.340
54	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., Amparo Bermúdez de Castro; E., Javier Galán y Emilio Agra Martínez; S., herederos de Visitación de la Encina; O., herederos de Julio Paz y Emilio Agra Martínez	4.015
55	Javier Galán Prieto	Idem	Idem	N., Javier Galán Prieto; E., camino público; S., Emilio Agra Martínez; Oeste, Andrés Pan Vieiro	1.715
56	Emilio Agra Martínez	Idem	Idem	N., Javier Galán; E., camino público; S., herederos de Visitación de la Encina; O., Andrés Pan Vieiro	1.420
57	Herederos de Visitación de la Encina	Idem	Idem	N., Emilio Agra Martínez y Andrés Vieiro; E., camino público; S., Andrés Pan Vieiro; O., Manuel Siso Colaño	12.555
58	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., herederos de Visitación de la Encina; E., Eugenio Vázquez; S., José Doldan Naya; O., camino público	2.510
59	Desconocido (coloneada por Manuel Siso Calviño)	Idem	Idem	N., Ramón Bermúdez de Castro; E., herederos de Visitación de la Encina; S., camino público; O., Francisco Espiñeira Mejuto	2.530
61	José Doldan Naya	Idem	Idem	N., Andrés Pan Vieiro; E., Eugenio Vázquez; S., Manuela Naya Seoane; Oeste, camino público	1.276
65	Narciso Alba	Idem	Idem	N., María Seijas Pan; E., José No Mantifán y Francisco Seijas; S., herederos de Visitación de la Encina; Oeste, camino público	4.300
66	Herederos de Visitación de la Encina	Idem	Idem	N., Narciso Alba; E., herederos de Miguel Martínez Castro; S., Andrés Pan Vieiro y Manuel Sánchez; O., camino público	9.430
67	Herederos de Roberto Martínez Ball	Idem	Idem	N., Emilio Durán Trillo; E., camino público; S., idem id.; O., Antonio Sánchez Sánchez	444
71	Pedro Naya Fernández	Idem	Idem	N., José Doldan Naya; E., camino público; S., Andrés Pan Vieiro; O., Antonio Naya Seoane	1.150
72	José Doldan Naya	Idem	Idem	N., María Lorenzo Aguiar y Andrés Pan Vieiro; E., camino público; S., Antonio Naya Seoane y Pedro Naya Fernández; O., Andrés Pan Vieiro	2.290
73	Emilio Agra Martínez	Idem	Idem	N., camino público; E., idem id.; S., Andrés Pan Vieiro; O., María Dolores Añón Pombo	1.160
74	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., Emilio Agra Martínez; E., camino público; S., José Rivas Pena; O., María Dolores Añón	365
75	José Rivas Pena	Idem	Idem	N., Andrés Pan Vieiro; E., camino público; S., María Lorenzo Aguiar y Andrés Pan Vieiro; O., M. ^a Dolores Añón Pombo	1.005
77	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., Andrés Pan Vieiro; E., camino público; S., José Doldan Naya; O., María Lorenzo Aguiar	635
77 a	Andrés Pan Vieiro	Idem	Idem	N., José Rivas Pena; E., camino público; S., Andrés Pan Vieiro; O., María Lorenzo Aguiar	715
79	José Suárez	Idem	Idem	N., camino público; E., María D. Añón Pombo; S., Andrés Pan Vieiro; O., Alfredo López Ulloa	1.100

ZARAGOZA

Vacante en esta Corporación una plaza de Delinente, fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 150, de fecha 3 del pasado mes de julio, la convocatoria para su provisión por oposición.

Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 11.000 pesetas, más dos pagas extraordinaria y demás derechos inherentes al cargo.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas, ejercicios y programa que han de regir en la oposición, así como los documentos y requisitos precisos para tomar parte en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1956.—El Presidente (ilegible).

3.877-O.

Vacante en esta Corporación una plaza de Ayudante de Ingeniero (Consorcio de Aguas) con carácter temporal por la duración del servicio, fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 110, de fecha 15 del pasado mes de mayo, la convocatoria para su provisión por concurso.

Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 11.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

En dicha convocatoria figuran las bases y normas que han de regir en la resolución del concurso convocado, con indicación de los documentos y requisitos precisos para tomar parte en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1956.—El Presidente (ilegible).

3.878-O.

A Y U N T A M I E N T O S.

CASTELLON DE LA PLANA

SUBASTA

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la continuación de la avenida del Rey Don Jaime, bajo el tipo de 1.318.537,87 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de veinticuatro meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de doce meses, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto Extraordinario de Mejoras Urbanas y Construcción de Viviendas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 26.370,75 pesetas, y la definitiva será de 52.741,50 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y acompañadas del carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el expresado Negociado de Fomento, hasta las trece horas del día hábil anterior al del remate.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía Presidencia de las Casas Consistoriales, a las

doce horas de la mañana del día siguiente hábil, después de transcurrir diez días también hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o el señor Concejal en quien delegue y el señor Secretario general, que dará fe del acto.

Castellón, 17 de septiembre de 1956.—El Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de pavimentación de la continuación de la avenida del Rey Don Jaime, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los documentos citados, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del contrato en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del proponente.)

3.771-O.

MALAGA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta las obras de pavimentación de acceso desde la zona de Montemar e Iglesia, hasta la carretera de Cádiz y Playa (barriada de Torremolinos), con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

El plazo para la ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará mensualmente a base de la certificación de obra que expida el señor Ingeniero Director de la misma.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Vías y Obras)

La fianza provisional que se establezca será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 6.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos, y entre éstos, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Vías y Obras, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación local, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para estas obras existe contraído el crédito suficiente con cargo al presupuesto ordinario del Interior, para satisfacer al rematante del importe total de la obra.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de acceso desde

la zona de Montemar e Iglesia hasta la carretera de Cádiz y playa (barriada de Torremolinos), anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día; conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 195...
(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Málaga, 22 de septiembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

3.831.—O

SEVILLA

EDICTO

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado convocar oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Practicantes de la Beneficencia Municipal, con el haber anual de once mil pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1955, a estas oposiciones sólo podrán concurrir quienes pertenezcan al Cuerpo General de Personal de los Servicios Sanitarios Locales. No obstante, y de acuerdo asimismo con lo establecido en el apartado c) del número 4. de la Orden ministerial anteriormente citada, se admitirán también solicitudes de Practicantes que no pertenezcan al Cuerpo General antes mencionado para el caso de que quedara desierta alguna de las plazas de la convocatoria.

Podrán concurrir a esta convocatoria con la reserva de plazas reglamentaria los Caballero Mutilados de Guerra por la Patria, los ex Combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña; los ex Cautivos por la Causa Nacional y los huérfanos y personas dependientes económicamente de las víctimas de la guerra.

Las solicitudes se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de tres meses, que empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las oposiciones constarán de tres ejercicios eliminatorios: escrito, oral y práctico.

Todos los avisos y diligencias relacionados con el desarrollo de estas oposiciones se efectuará mediante anuncios, que se fijarán en las vitrinas del vestíbulo de la Casa Consistorial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» núm. 221 se publica un extracto detallado de las bases y el programa íntegro por que se han de regir estas oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de septiembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

3.875—O.

ALCALA DE HENARES

Ultimado totalmente el bloque B de viviendas protegidas, veintiocho y dos locales comerciales, sito en las calles General Saliquet, Eras de San Isidro y República Argentina, construidos por el Ayuntamiento de esta ciudad, para el uso y adjudicación por el vecindario, y cuya ejecución material se llevó a cabo por Construcciones Colomina, G. Serrano, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, Conde de Xiquena, 6, a virtud de las correspondientes escrituras públicas de

contrata, y habiendo tenido lugar la recepción definitiva de tales obras, se publica para general conocimiento, por si alguna persona o entidad tuviera reclamaciones que formular contra el mentado contratista.

Toda reclamación habrá de presentarse, precisamente por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento (sita en la plaza de Cervantes, número 11), durante las horas hábiles de once a una, y dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo prevención que, en el caso de transcurrir dicho plazo sin formularse reclamaciones, se declarará al contratista Construcciones Colomina, G. Serrano, Sociedad Anónima, solvente de sus obligaciones por razón de los contratos de referencia, procediéndose a acordar la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó como garantía.

Alcalá de Henares, 25 de septiembre de 1956.—El Alcalde accidental (ilegible), 3.898—O.

ALCOY

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión de 12 de septiembre de 1956, se convoca concurso para el nombramiento de Recaudador de exacciones de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en la misma sesión, cuyas características, resumidas, son las siguientes:

- 1.º Objeto: Nombramiento de Recaudador, en periodos voluntario y ejecutivo, de las exacciones municipales liquidadas por padrón anual y valores en recibos, y certificaciones de descubierto.
- 2.º Cargo anual aproximado: Pesetas 3.000.000.
- 3.º Premio de cobranza: 3.5 por 100 er periodo voluntario.
- 4.º Fianza: 300.000 pesetas.
- 5.º Exposición pliego condiciones: En las oficinas de Intervención.
- 6.º Presentación de instancias: En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Alcoy, 26 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Enrique Oltra Moltó, 3.871—O.

DOSBARRIOS (TOLEDO)

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día cuatro de octubre del año 1954, se saca a pública subasta la ejecución de las obras para construcción de un Madero Municipal, cuyas características de la obra se detallan en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El presupuesto para la ejecución de estas obras se cifra en la suma de ciento cincuenta y seis mil doscientas dieciséis pesetas y setenta y siete céntimos, y la adjudicación de la subasta se hará a favor de la proposición que, ajustándose al proyecto y pliegos de condiciones, ofrezca mayor garantía a juicio de la Corporación.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quienes en ello estuviesen interesados podrán presentar cuantas proposiciones estimen pertinentes, redactadas de acuerdo con el modelo que se inserta y dirigidas al señor Alcalde, en la forma que determina el apartado segundo del artículo 31 del Reglamento de Contratación Municipal, acompañando el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional, equivalente al cinco por ciento del

tipo de la subasta (siete mil ochocientos diez pesetas y ochenta y tres céntimos) en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación Municipal, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. Esta fianza se elevará hasta el diez por ciento de la cantidad en que se verifique el remate, en concepto de fianza definitiva.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cuatro meses, que empezarán a contarse transcurridos diez días de la fecha en que se haga y notifique la adjudicación definitiva.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación de la subasta tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha en que finalice el plazo señalado para su admisión.

Dosbarrios, catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Alcalde, Felipe Monedero.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y conforme con los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la construcción de un Madero Municipal, me comprometo y obligo a la realización de las obras correspondientes, en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Haciendas Locales, de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Dosbarrios, a de de mil novecientos cincuenta y seis.—(Firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dosbarrios.

3.737—O.

LASPUÑA (HUESCA)

SUBASTA de las obras de pavimentación de todas las calles de esta localidad de Laspuña y ensanche y acondicionamiento de la Plaza del Caudillo

Dando cumplimiento a lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1956, se saca a subasta en pública licitación la ejecución de las obras expresadas en el encabezamiento.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Alcalde o concejal en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe, siendo el acto público.

El tipo de contrata para esta subasta se fija en quinientas cincuenta mil ochocientos veinticinco pesetas sesenta céntimos (550.825.60).

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este anuncio y se reintegrarán con póliza del Estado con arreglo a la Ley del Timbre en vigor. La falta de inutilización de los timbres se considerará como omisión de los mismos a todos los efectos.

Los pliegos deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las dieciséis horas hasta las veinte, durante los días hábiles de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al en que

haya de tener lugar el acto de la subasta.

Los pliegos se entregarán bajo sellado y cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de calles y acondicionamiento y ensanche de la Plaza del Caudillo».

A todo pliego de proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el Carnet de Empresa con responsabilidad.

La fianza provisional será de 11.016.51 pesetas (2 por 100 del tipo de contrata); la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación, aplicándose en su caso lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y ambos depósitos, en metálico o valores, deberán constituirse en la Caja General de Depósitos o cualquiera de las Sucursales, o en la Depositaria de este Ayuntamiento, admitiéndose a estos efectos las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de Efectos públicos.

Las obras comenzarán en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el de doce meses a contar de su comienzo.

La recepción provisional de las obras será dentro de los diez días siguientes a su terminación total, y la definitiva, caducado que sea el plazo de garantía. Este se fija en seis meses.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio de la subasta y de cuantos otros se ocasionen con motivo de la formalización del correspondiente contrato.

El proyecto técnico, así como los pliegos de condiciones que rigen para esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

El bastanteo de poderes previo a la presentación de todo pliego, a costa del licitador, se efectuará por el letrado don Domingo Fumanal Borruei, con residencia en Boltaña.

La adjudicación provisional del remate se hará por el señor Presidente de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas, y la definitiva, corresponderá hacerla a la Corporación.

El pago de la obra ejecutada al contratista se hará previas las certificaciones valoradas que expida la Dirección técnica y abonables con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

La liquidación general de las obras habrá de quedar terminada dentro del plazo de garantía.

Laspuña, 18 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Antonio Mur.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha de de 1956, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

3.772.—O.

**CAMARA OFICIAL SINDICAL
AGRARIA**

BADAJOZ

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén-granero en Valle de la Serena (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en Valle de la Serena (Badajoz), acogida a los beneficios concedidos por el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra en las oficinas de la C. O. S. A., plaza de España, número 7, pral., Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será del 1,5 por 100 del presupuesto, y la definitiva, del 5 por 100.

Badajoz, 10 de septiembre de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.
9.599—O.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALENCIA

AVISO

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José María Pérez Pueyo, de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle Poeta Quintana, número 1.

El Presidente, José Ambrós.
9.886—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**

MADRID

PAGO DE DIVIDENDOS

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo de 15 pesetas líquidas por título, a cuenta del que corresponda al ejercicio en curso.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo, desde el día 2 de octubre próximo, a todas las acciones, mediante presentación de los extractos nominativos para su estampillado, en la Central o en cualquiera de las Sucursales de este Banco, o en el Banco de Vitoria, Vitoria.

Madrid, 30 de septiembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.

10.020—P.

**MUTUALIDAD LEVANTINA DE FUN-
CIONARIOS Y EMPLEADOS DE AD-
MINISTRACION LOCAL**

MURCIA

Acordada la disolución de esta Mutualidad en Asamblea general extraordinaria de fecha 31 de julio último, por el presente se concede el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio, para que quien se crea con derecho a ello presente sus reclamaciones, en el bien entendido que transcurrido dicho plazo se considerarán caducados todos los

derechos de aquellas personas que no hayan hecho uso de este otorgamiento.

Murcia, 27 de septiembre de 1956.—El Presidente, Francisco de P. Poza García.

5.103—P.

LA MODERNA APICULTURA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noventa y ocho de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con la asistencia de la totalidad de los socios, el día 29 de septiembre de 1956, se ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de quinientas setenta y cinco mil pesetas, mediante la amortización de mil ciento cincuenta acciones, que serán reembolsadas a sus legítimos propietarios proporcionalmente al número de acciones que en la actualidad poseen.

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Consejo de Administración.
10.017—P. 1.ª 4-10-56

CAJA HISPANA DE PREVISION

BARCELONA

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1955: 96.063.700,92.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de septiembre último:

QRI — HLG — MVL — TEO
SBO — PGN — ITLL — YVS

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 11.205.000 pesetas.
9.951—P

**SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS
PARA SOLDAR, S. A.**

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de «Placas y Polvos para Soldar, S. A.» a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Real, núm. 52, Tarragona.

El objeto de la reunión es el de proceder a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956 y de la gestión de los señores Consejeros, así como al nombramiento de los que proceda y a la designación de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el correspondiente depósito de acciones en el domicilio social, con la antelación determinada en el artículo 29 de los Estatutos.

Tarragona, 2 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Morel.

10.013—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETRO-
LEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su reunión del día 27 de septiembre actual, ha acordado el pago de un dividendo activo del

6 por 100, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1956, que se hará efectivo a partir del día 15 del próximo mes de octubre, en la siguiente forma:

Acciones totalmente liberadas, a pesetas 30 acción.

Acciones liberadas del 50 por 100, a pesetas 11,25 acción.

El pago se realizará contra el cupón núm. 49 de las acciones totalmente liberadas y contra presentación del resguardo provisional de las acciones liberadas del 50 por 100, en las Entidades bancarias que se detallan:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.986—P.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente mes de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de San Agustín, número 10, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955-1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a las doce de la mañana del día 21 de octubre y en el domicilio social.

Para usar del derecho de asistencia a la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar previamente, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en algún Banco o establecimiento de crédito; todo ello con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Hilario de la Mata.

10.074—P.

**FUNDACION NUESTRA SEÑORA
DEL PILAR**

MONREAL DEL CAMPO (TERUEL)

La Fundación Nuestra Señora del Pilar, domiciliada en Monreal del Campo (Teruel), autorizada por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 6 del pasado agosto, saca a subasta pública doce fincas rústicas, la mayoría divididas en parcelas, sitas en el término de Monreal, y todas ellas con unas cabidas que oscilan 402 metros cuadrados y 3,38 hectáreas, con precios que varían entre noventa y noventa mil pesetas. El acto tendrá lugar por pujas a la llana el día veinticuatro del próximo octubre, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Monreal, y se regirá por el pliego general de condiciones aprobado por el Ministerio de Educación, según Orden de 4 de marzo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28). Los demás detalles y títulos, etc., pueden verse en el domicilio de la fundación, en la Junta de Beneficencia de Teruel.

Monreal del Campo, 29 de febrero de 1956.—Por el Patronato, Lorenzo Lidón.

10.015—O.

**ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y
RIERA REUNIDOS, S. A.**
BARCELONA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Enrique Granados, 86 y 88, a las once horas del día 26 de octubre, para examinar, y, en su caso, aprobar el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último, así como para designar censores.

Barcelona, 29 de septiembre de 1956.—
El Consejo de Administración.

10.014—P.

EUROPA, S. A.
MADRID
Compañía Española de Capitalización
Avda. José Antonio, 59

Combinaciones de los títulos amortizados en el sorteo del día 29 de septiembre de 1956:

A—Z—G F—M—J J—A—D E—CH—U
J—N—P N—P—U LL—R—X Q—X—P

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

9.954.—P.

**AMERICA
COMPANIA GENERAL DE CAPITALI-
ZACION, SOCIEDAD ANONIMA**

Mes de septiembre de 1956.

A. K. W.—N. P. Ll.—A. U. Ll.—F. R. J.
G. W. B.—Y. G. O.—G. M. A.—F. P. Ch.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)
10.011—P.

ESFERA, S. A.
MADRID
Compañía Hispanoamericana de Capitalización
Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 33
Títulos amortizados por su valor nominal

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Juan Vallet de Goytisolo el día 29 de septiembre de 1956:

BIU JMO VHT ZLD
SEX VLI OZH ZQU

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)
9.280.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
MAGISTRATURAS DE TRABAJO
BARCELONA
EDICTO

En el expediente número 205 de 1952, tramitado por esta Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de Tadea Eza Lamata contra Leopoldo Martín Sánchez y otros, en reclamación por accidente, se ha dictado el auto cuyos primer resultado y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Auto.—Barcelona a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Resultando que en méritos de los presentes autos promovidos por Tadea Eza Lamata contra Joaquín Morte Alabaleta, Leopoldo Martín Sánchez, Caja Nacional de Accidentes (Fondo Especial de Garantía), Servicio de Reaseguros, Luis Permanyer Grifols, General Española de Seguros, S. A., y Sociedad Internacional de Seguros, por reclamación de accidentes de trabajo en la industria, recayó sentencia con fecha 15 de septiembre de 1952, en la que se condenó al demandado Leopoldo Martín Sánchez a que dentro del plazo reglamentario depositara en la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo el capital necesario para producir a favor de la actora, como viuda del obrero Guillermo Latorre Aguilar, y de sus hijos menores de dieciocho años una renta del setenta y cinco por ciento del salario de trece pesetas diarias, más el quince por ciento del plus de vida cara, desde el día 13 de mayo de 1950 hasta que se extinga su derecho, absolviendo a los demandados Joaquín Morte, Luis Permanyer, General Española de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Internacional de Seguros;

Resultando... Resultando... Resultando... Considerando... Considerando...

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar a por ahora a la empresa deudora Leopoldo Martín Sánchez, legálmene insolvente,

para la totalidad del importe de las responsabilidades declaradas en este procedimiento, o sea por la suma de treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos, al objeto de producir a favor de la actora la renta declaradas por la sentencia dictada en estos autos, sin perjuicio de que dichas responsabilidades se hagan efectivas si en lo sucesivo mejora de fortuna el demandado; póngase esta resolución en conocimiento de las partes y publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y en los anales del Instituto Nacional de Previsión, rogando a cuantas personas tengan noticia de la mejora de fortuna del demandado lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional a los efectos oportunos; y archívense provisionalmente los autos.

Así lo manda y firma el ilustrísimo señor don Luis Santos Jiménez Asenjo, Magistrado de Trabajo número uno de Barcelona; doy fe.—Luis Santos Jiménez Asenjo. Rubricado. Ante mí: Ramón Puñ de la Bellacasa. Rubricado.»

Y a los efectos de su general conocimiento y con el ruego de que cuantas personas conocieran la mejora de fortuna del insolvente Leopoldo Martín Sánchez, los pongan en conocimiento de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, libro el presente en Barcelona a 30 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible)

4.363—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**
MADRID
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital se sigue expediente a instancia de doña Natividad Fernández Pérez para inscribir en el Registro de la Propiedad el dominio de la siguiente:

Solar sito en esta capital, y su calle de Galileo, señalado antes con el número treinta y siete provisional, después con

el sesenta y tres moderno, y hoy el cincuenta y siete, cuyo solar tiene la figura de un trapecio rectangular formado sobre el eje de la misma calle de Galileo, en una extensión de diecinueve metros treinta centímetros y dos perpendiculares medianeros, una con el solar número doce, don Rafael Gómez Robledo, que mide sesenta y cinco metros ochenta centímetros, y otra finca de don José Fernando de Quirós, de sesenta y un metros ochenta centímetros de extensión, cerrando así las líneas al Puente por otra de diecinueve metros sesenta centímetros, que forma ángulo de setenta y ocho grados con la medianería del solar número dos de dicho señor Gómez Robledo, y ángulo de ciento dos grados con la medianería de la finca de don José Bernaldo de Quirós, y linda dicha línea con finca de don Antonio Arsenal. Ocupa una superficie de mil doscientos ochenta y seis metros diecisiete centímetros cuadrados.

Sobre parte de esta superficie se construyeron unos edificios destinados a establos de vacas; lindando lo edificado: por el Norte o medianería derecha, con el lavadero de don José Bernaldo de Quirós, en una línea de cuarenta y seis metros cincuenta centímetros; por el Sur o medianería izquierda, con la vaquería de don Rafael Gómez Robledo en línea de cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de longitud; al Este o fachada, con la calle de Galileo, en una extensión de diecinueve metros veinte centímetros, y al Oeste o testero, con solar de don Antonio Arsenal, en línea de veinte metros, formando estas líneas un trapecio cuya superficie plana medida geométricamente es de novecientos seis metros setenta y cinco centímetros cuadrados.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, en el tomo seiscientos seis del archivo, ochenta y siete de la sección primera, folio ciento sesenta y cinco, ciento sesenta y uno, finca número mil novecientos sesenta y siete, inscripciones primera y segunda.

Lo que se hace público por el presente convocándose a cuantas personas desconocidas pudiera perjudicar en su caso la inscripción de dominio pretendido por doña Natividad Fernández Pérez, a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico diario «Ya», puedan comparecer ante este Juzgado y en expresado expediente a alegar lo que a su derecho convenga con los documentos justificativos que lo acrediten, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.748—A. J.

BARCELONA
EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en concurso de acreedores de don Eusebio Basagaña Casadevall, instado por don Miguel Artigas Zorrilla, cuyo concurso lo es en el doble aspecto de necesario y voluntario, se hace público por medio de la presente la firmeza del auto en que se acordó la declaración de dicho concurso, haciendo la prevención de que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario-administrador de dicho concurso, don Francisco Larroso Domingo, o a los síndicos, luego que estén nombrados, y asimismo se cita a los acreedores de dicho concursado a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, convocándose a

Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, el día veintinueve de octubre próximo, a la hora de las dieciséis (cuatro de la tarde), previniéndose a dichos acreedores que cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta se cerrará la presentación de acreedores, para el efecto de concurrir en ella y tomar parte en la elección de los síndicos, siendo sólo admitidos para los efectos ulteriores del juicio los que se presentaren después de dicho término.

Barcelona, diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario: P. D. (ilegible).

5.100—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de esta capital, en providencia de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Salvador Surroca Tallaferró contra don Sixto Ibañez Salvador, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—La mitad indivisa de aquella casa con su solar, con todos sus enseres enclavados o sujetos en mampostería y tornillería, sita en esta ciudad, calle del Matadero y de Románs, en cuyas dos calles forman esquina, señalada en la primera con el número veintisiete y sin número en la segunda, compuesta de bajos solamente, con dos tiendas o habitaciones, con terrado en su parte superior, en medio de paredes; mide cuarenta y cinco palmos de ancho o frente a la calle del Matadero, y de largo o fondo cuarenta y ocho palmos en la parte Norte, y cincuenta y seis palmos en la de Mediodía, o poca diferencia, que forma en junto una superficie aproximada de dos mil trescientos cuarenta palmos, equivalentes a ochenta y cuatro metros cuarenta decímetros. Linda: A Oriente, frente, con la calle del Matadero; por Mediodía, izquierda, entrando, con casa de doña Manuela Farré Gili; por Poniente, espalda, con una pared de cerca de propiedad de los herederos de don Jerónimo Juncadella, y por Norte, derecha, con la calle de Románs. Pertenece la mitad indivisa de la descrita finca al hipotecante, así como la restante mitad pertenecía a su esposa, doña Clara Marco García, por venta que les otorgaron los padres e hija, don Juan Almuni Martorell y doña Pilar Rosa Almuni Farre, con escritura autorizada por el Notario don Dario Giménez Conda a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres; inscrita en el Registro de la Propiedad de Norte, de esta ciudad, al tomo 1.262 del archivo, libro 431 de la Sección primera, folio 172, finca número 3765, inscripción 29.

Segunda.—Una casa con su solar, derechos, servidumbres y pertenencias, situada en la barrada de Gracia, de esta ciudad, y en su calle Hipólito Lázaro, antes Matadero, donde está señalada con el número veinticinco; se compone de planta baja, un piso y azotea, midiendo cuarenta y cuatro palmos y medio de ancho o frente por treinta y ocho de largo o fondo, y en su espalda tiene un jardín circuido de paredes, de igual latitud que la casa, por cuarenta y cinco palmos de longitud en su término medio, a poca diferencia, siendo por tanto la medida superficial de esta finca de tres mil seiscientos noventa y tres palmos cincuenta centímetros, equivalentes a ciento treinta y nueve metros quinientos treinta y cinco milímetros. Linda: Por el Norte, frente, con la calle; por el Sur, izquierda, entrando, con casa de doña

Teresa Gispert; por el Oeste, espalda, con propiedad de los herederos de don Jerónimo Juncadella, y por el Norte, derecha, con terreno de don Estanislao Jové. Adquirió el hipotecante la descrita finca por venta que le otorgó doña Teresa Fornés Parera, con escritura autorizada por el Notario de ésta don Fernando Poveda, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y tres; inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de los de esta ciudad, al tomo 750 del archivo, libro 284 de la Sección primera, folio 75, finca número 3928, inscripción 13.»

Que las descritas fincas solen a subasta por la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, respectivamente, cada una de ellas, o sea por la total cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, que es el tipo tasado en la escritura de hipoteca.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio en la referida hipoteca, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta de rematante.

Barcelona, dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario: José G. Costa.

10.010—A. J.

PONTEVEDRA

EDICTO

Don Pedro Fernández y Fernández Canseco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Pontevedra.

Hace público: Que en este Juzgado y promovido por el Procurador don Luis García Temes, como de doña Clementina Costa Paz, mayor de edad, casada, laboradora y vecina de Moaña, que litiga en concepto de pobre, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Prudencio Paz Peña, quien se ausentó como soldado al frente de batalla en 17 de junio de 1937, sin que desde el siguiente año se volvieran a tener noticias del mismo, de cuyo hecho se da conocimiento a fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pontevedra, 10 de junio de 1954.—El Juez, Pedro Fernández. — El Secretario (ilegible).

4.637—A. J.

y 2.º 4-10-1956

VALENCIA

Don Luis María Capell Bergadà, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que accediendo a la petición formulada por don Manuel, doña Concepción y doña Elisa Simó Attard, representados por el Procurador don Miguel Mascarós Novella, he resuelto convocar a Junta general extraordinaria de

accionistas de «Prensa Levantina, Sociedad Anónima», y que se celebrará en el domicilio social, calle de Trinquetes Caballeros, número 14, de esta capital, el día veintinueve de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, treinta, en segunda, para que bajo la presidencia de don Manuel Simó Attard trate del siguiente orden del día:

Primero.—Adaptación de Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración; y

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la reorganización de la Sociedad

Valencia, veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis María Capell Bergadà.—El Secretario: P. O. (ilegible).

10.019-A. J.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados

Hace público: Que por Catalina Carvajal Rodiño, vecina de Armentera-Meis, se solicita la declaración de fallecimiento de su esposo, José Antonio Romay Costa, de cuarenta y tres años, hijo de José Antonio y de Angela, que se ausentó para la frontera francesa en el año 1941, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.662—A. J.

1.º 4-10-1956

PONFERRADA

EDICTO

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez accidental de Primera Instancia de Ponferrada.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Ramón González Toral, en representación de doña Vicenta Alonso Oviedo y su esposo, don Bernardo de la Fuente García, mayores de edad, vecinos de Ponferrada, y de doña María Luisa San Juan, viuda, dedicada a sus labores, vecina de Astorga, se sigue juicio universal sobre adjudicación de bienes a personas que están llamadas sin designación de nombres por doña María García Núñez, viuda, en únicas nupcias, de don Santiago García Alonso, natural y vecino de Ponferrada, donde falleció el 10 de febrero de 1953, bajo testamento abierto otorgado en 25 de mayo de 1950 ante el Notario de Ponferrada don Manuel Alvarez de la Braña y Alcalde, en el que luego de hacer varios legados, instituye por sus universales herederos a la persona o personas que la cuiden y atiendan en su última enfermedad.

La demandante, doña Vicenta Alonso Oviedo, funda su derecho en haber sido ella la persona que cuidó y atendió a la testadora en su última enfermedad.

En tal proceso acordó, por providencia de hoy, llamar por el presente edicto, que es el tercero y sin que haya comparecido nadie en los dos anteriores, a los que se crean con derecho a los bienes que integran la herencia de la testadora, doña María García Núñez, para que en término de dos meses siguientes a su publicación comparezcan ante este Juzgado a deducir tal derecho, expresándose ser éste el tercero y último llamamiento, con el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Ponferrada a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario (ilegible).

9.672—A. J.